I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001354 /2014

Cerrillos, 03 DIC. 2014 de diciembre 2014.

V I S T O S:

El artículo 52 de la ley Nº 19880, el Decreto Alcaldicio Nº 201/1341/2014; y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1341/2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, se dispuso el término de la designación a contrata de la señora Ana Isabel Valenzuela Garrido a contar de ese día.

Que, el artículo 63, letra c), de la ley Nº 18695, establece que es facultad del alcalde son nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas.

Que, el artículo 52 de la ley Nº 19880 prescribe que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

D E C R E T O:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio Nº 201/1341/2014, de 02 de diciembre de 2014, en el sentido que la fecha de término del nombramiento a contrata de la señora Ana Isabel Valenzuela Garrido es el día 31 de diciembre de 2014.

2. El Departamento de Personal, notificará a la persona precedentemente señalada y registrará la presente resolución, para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ALCALDE (S)

MZR/CUCH/DCA/rfu
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web